



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 06 de marzo de 2023

H.C.M. PIO N° 06/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 24 de 08 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 465/23, emitida por los Concejales: Iber Antonio Pino O'Barrio, Eduardo Lora Siñani, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día jueves 16 de marzo de 2023 a horas 9:00 am en instalaciones del Concejo Municipal; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 06/23 CON CARÁCTER DE URGENCIA

En aplicación de los artículos 151 y 160 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, cuál es el presupuesto asignado a la construcción del puente peatonal que se pretende emplazar en la avenida Juana Azurduy de Padilla que conectaría el barrio Patacón con Villa Armonía.
2. Informe, cuál es el justificativo técnico para que se haya programado el gasto en el mencionado proyecto.
3. Qué empresa se encuentra a cargo de la ejecución de la mencionada obra o qué repartición del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y cuál es el costo de la misma.
4. Informe si se tiene estudios de factibilidad y vialidad del proyecto tomando en cuenta que después de la construcción de la doble vía avenida Juana Azurduy de Padilla y el puente a desnivel de Tintamayú, la zona en la que se encuentra emplazada la construcción de la mencionada obra se ha vuelto muy caótica por el alto tráfico de vehículos que circulan. Remita los estudios en caso de existir.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

5. Informe, si existe algún proyecto para el ensanchado de vía en la zona en la que se encuentra emplazada la construcción del puente peatonal que unirá los barrios Patacón y Villa Armonía con el fin de descongestionar el alto tráfico de vehículos que pasan por la zona.
6. Informe, si se tiene algún estudio de tráfico de la avenida Juana Azurduy de Padilla, de existir, remita una copia del o los estudios que existan al respecto y explique si se tomaron en cuenta las conclusiones y si se cumplieron con las recomendaciones de los estudios.
7. Cuál es el porcentaje de avance de la mencionada obra desde la fecha en la que se dio la orden de proceder.
8. Remita copia del contrato suscrito entre la empresa que se encuentra ejecutando la obra y el municipio de Sucre.
9. Remita copia de todo el proceso de licitación de la obra.
10. Remita copia de todos los desembolsos realizados por parte de la alcaldía a la empresa que se encuentra ejecutando la obra.

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**